

**MODIFICA TERRITORIOS JURISDICCIONALES
DE LA XV Y XVI DIRECCIONES REGIONALES
METROPOLITANAS SANTIAGO ORIENTE Y
SUR Y CAMBIA DEPENDENCIA DE UNIDAD LA
FLORIDA.**

SANTIAGO, 17 de marzo de 2015.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 28.- /

VISTOS:

Las facultades conferidas en el artículo 7°, letra ñ), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 15 de octubre de 1980, del Ministerio de Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

1° Que la norma indicada en los vistos faculta al Director para fijar y modificar la organización interna de las unidades del Servicio, asignándoles el personal necesario, fijarles y modificarles sus sedes, jurisdicciones territoriales y sus dependencias.

2° Que, a fin de prestar un mejor servicio al contribuyente, se ha estimado necesario modificar la dependencia de la Unidad de La Florida.

RESUELVO:

1° Modifícase lo establecido en Resoluciones Exentas N°92 de 1985 y N°31 de 2005 referente al territorio jurisdiccional de la XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente. Las comunas bajo el territorio jurisdiccional de esta Dirección Regional serán las siguientes: Comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, Ñuñoa, La Reina, Macul y Peñalolén.

En consecuencia, las comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, dejan de estar bajo el territorio jurisdiccional de la XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente.

2° Modifícase lo establecido en Resoluciones Exentas N°92 de 1985 y N°31 de 2005 referente al territorio jurisdiccional de la XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur. Las comunas bajo el territorio jurisdiccional de esta Dirección Regional serán las siguientes: Comunas de San Miguel, La Cisterna, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Granja, San Ramón, La Pintana, San Bernardo, Calera de Tango, Buin, Paine, El Bosque, La Florida, Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.

3° Modifícase lo establecido en la Resolución Ex. N°31, de 2005, referente a la Unidad de La Florida la cual cambia su dependencia desde la XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente a la XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur, manteniendo el territorio jurisdiccional correspondiente a las Comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.

4.- Estas modificaciones regirán a partir del 23 de
Marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

**MICHEL JORRATT DE LUIS
DIRECTOR (T y P)**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

NSS/MSB/CGG

Distribución:

- INTERNET
- BOLETIN
- DIARIO OFICIAL